

Preguntas Frecuentes

Cambio de tasas – julio 2022

1. ¿A qué se debe al cambio de tasas?

Hemos realizado el análisis de riesgo y, de acuerdo con las condiciones contractuales de tu Tarjeta de Crédito, hemos efectuado el cambio en tu tasa.

2. ¿Desde cuándo aplica el cambio?

El cambio se aplicará a partir del 22.08.2022

3. ¿A qué transacciones aplica el cambio?

Las nuevas tasas aplican para consumos y/o disposición de efectivo revolventes.

4. Si ya realicé consumos y/o disposición de efectivo, ¿estos se verán impactados con la nueva tasa?

Si realizaste consumos y/o disposición de efectivo en cuotas, antes del 22.08.22, estos mantendrán la tasa que tenías pactada previamente, es decir, no se le aplicará la nueva tasa.

Para consumos y disposición de efectivo revolventes (consumos/disposición de efectivo que no están en cuotas), solo te afectará si no realizas el pago total del mes. Es decir, si solo pagas el mínimo o un monto parcial del total de tu deuda, el saldo que quede pendiente sí será afectado con la nueva tasa, a partir del 22.08.2022.

5. ¿Cuándo visualizaré la nueva tasa de interés en mi estado de cuenta?

Las nuevas tasas entran en vigencia a partir del 22.08.2022, quiere decir que, las podrás visualizar dependiendo de tu fecha de cierre de facturación.

Por ejemplo: Si tu fecha de cierre es el 27.08 (cierra después del 22.08), quiere decir que visualizarás la nueva tasa de interés en tu estado de cuenta con fecha de pago 21.09.

Por otro lado, si la fecha de cierre es el 13.08 (cierra antes del 22.08), quiere decir que visualizarás la nueva tasa de interés en tu estado de cuenta que cierra el 13.09 con fecha de pago 21.10.

6. ¿Las nuevas tasas aplican también para mis Tarjetas de Crédito Adicionales?

Sí, todo consumo que realicen los adicionales en cuotas, a partir del 22.08.2022 se aplicará la nueva tasa de interés. En caso de haber consumido antes del 22.08.2022, se mantendrá la tasa que tenías pactada previamente.

Para consumos y disposición de efectivo revolventes (consumos/disposición de efectivo que no están en cuotas), solo te afectará si no realizas el pago total del mes. Es decir, si solo pagas el mínimo o un monto parcial del total de tu deuda, el saldo que quede pendiente, si será afectado con la nueva tasa a partir del 22.08.2022. Este se visualizará como interés de crédito normal en el estado de cuenta.

7. ¿Cómo puedo identificar la tasa que están aplicando en mi consumo en cuotas?

En la sección "tus consumos en cuotas" de tu estado de cuenta podrás visualizar la TEA que se está aplicando al consumo realizado.

TUS CONSUMOS EN CUOTAS										S/	US\$
EULALIA QUISPE											
Fecha	Comercio	Cuotas Pactadas	Cuotas por Pagar	TEA	Importe	Saldo por Pagar	Capital +	Interés =	Cuota del Mes		
30-Ago	IMPORTACIONES HIRAOKA	018	008	69.78	3,699.00	2,047.23	213.50	98.49	311.99	0.00	
SUBTOTAL										311.99	0.00